PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor realizada por el Templo Jaim Weitzman, ubicado en Villa Lugano, Comuna 8.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Nueva Comunidad Hebrea Dr. Jaim Weitzman está ubicada en Miralla 2735 del barrio de Villa Lugano, en la Comuna 8 de nuestra Ciudad. El templo constituye un importante centro comunitario del sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue fundada en 1939 y celebra este año su 87º aniversario, consolidando una trayectoria ininterrumpida al servicio de la comunidad y reafirmando su compromiso con la preservación de la cultura, la transmisión de valores y el fortalecimiento de la vida comunitaria.

Desde sus orígenes, la institución se distinguió por su compromiso con el movimiento que impulsó la creación del Estado de Israel, promoviendo activamente los ideales del sionismo y contribuyendo al fortalecimiento de la identidad judía a través de la educación, la memoria histórica y la participación comunitaria. Esa vocación se ha mantenido a lo largo de las décadas, convirtiendo a la sinagoga en un espacio de referencia para la vida religiosa, cultural y social de la zona.

Además de su función espiritual, la Nueva Comunidad Hebrea Dr. Jaim Weitzman desarrolla una destacada labor comunitaria, brindando acompañamiento a personas mayores y a vecinos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad económica. Su tarea cotidiana evidencia el rol esencial que cumplen las instituciones de base en la construcción de redes de solidaridad, contención y pertenencia, especialmente en barrios donde el compromiso con el entorno resulta fundamental para fortalecer los vínculos sociales.

Asimismo, la institución mantiene sus puertas abiertas a la participación y colaboración de toda la comunidad, promoviendo actividades que favorecen el encuentro, el diálogo y la integración entre vecinos. En un barrio tan representativo de la diversidad social y cultural de nuestra Ciudad como Villa Lugano, la sinagoga ha sabido consolidarse como un espacio abierto que trasciende el ámbito estrictamente religioso, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia, el respeto mutuo y la cohesión comunitaria.

La permanencia de esta institución durante casi nueve décadas constituye un testimonio de su profundo arraigo en el barrio y del valioso aporte que continúa realizando al patrimonio cultural, religioso y social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo vivas tradiciones que forman parte de la identidad plural que distingue a nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, Señora Presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Waldo Ezequiel Wolff
Fecha:16/07/2026 11:47:10
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires